

(A) *operativo*

RESOLUCION No. 4255
(17 NOV. 1977)

" Por la cual se autoriza un horario a FLOTA CACHIRA LTDA "

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

En uso de sus facultades legales y
estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

Que por Resolución No.2757 del 24 de mayo de 1.977 se unificaron a la empresa FLOTA CACHIRA LTDA rutas y horarios legalmente autorizados.

Que por Resolución No.366 del 9 de abril de 1.975 se había autorizado a la empresa FLOTA CACHIRA LTDA la ruta Bucaramanga-20 de Julio (Vía La Esperanza) y viceversa en los horarios de las 08:00 - 13:30 en el primer sentido y 07:00 - 14:00 en el segundo sentido.

Que los horarios de las 08:00 Bucaramanga- 20 de Julio y 14:00 20 de Julio - Bucaramanga (Vía La Esperanza) fueron abandonados por la empresa.

Que por tal motivo no se incluyeron en la resolución que unificó rutas y horarios.

Que la empresa en memorial del 24 de agosto de 1.977 solicita nuevamente se le autoricen tales horarios en esa ruta.

Que la empresa FLOTA CACHIRA LTDA., tiene Licencia de Funcionamiento vigente hasta el 30 de diciembre de 1.977, en la categoría " C ", radio de acción departamental II, modalidad pasajeros y mixtos, tipo de vehículos buses, busetas y mixtos.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Autorizar a FLOTA CACHIRA LTDA., en la ruta Bucaramanga- 20 de Julio y viceversa (Vía La Esperanza_) los siguientes horarios :

Bucaramanga- 20 de Julio : 08:00 horas diaria.
20 de Julio- Bucaramanga : 14:00 horas diaria.

ARTICULO SEGUNDO : Las autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente providencia.

intra INSTITUTO
NACIONAL DEL
TRANSPORTE

REGIONAL DE SANTANDER

RESOLUCION No. (4255) 17 NOV. 1977

.2.

ARTICULO TERCERO : Esta providencia rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación por la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 17 NOV. 1977

EL DIRECTOR REGIONAL

EL SECRETARIO GENERAL



Carlos Augusto Trujillo Rey
Ing. CARLOS AUGUSTO TRUJILLO REY.

INTRA Regional Santander
DIRECTOR REGIONAL



Ivan Rene Valencia Ruiz
Abo. IVAN RENE VALENCIA RUIZ.

INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL